

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Se hace del conocimiento al contribuyente que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3 fracciones I,II y VII, 9, 10, 11, 14, 18, 19 y 20 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Oaxaca; así como en los artículos 6 fracciones VII y XXXVII, 12, 56 y 58 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca, de este instituto catastral a partir de esta fecha ha registrado sus datos personales que proporciona, en el sistema de información territorial, por lo que, se ha creado un archivo personal conforme a lo establecido en las leyes antes invocadas, se encuentran catalogadas como información confidencial y por ningún motivo podrá proporcionarse a persona distinta al titular de los datos, salvo en los casos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

